



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**TERCER EJERCICIO DE LOS PROCESOS SELECTIVOS PARA INGRESO EN EL  
CUERPO SUPERIOR DE INTERVENTORES Y AUDITORES DEL ESTADO  
CONVOCADOS POR RESOLUCIÓN DE 22 DE DICIEMBRE DE 2017, DE LA  
SUBSECRETARÍA  
(BOE 8 de enero de 2018)**

**NOTAS INTRODUCTORIAS.**

1. Este tercer ejercicio consta de tres supuestos, de contabilidad de costes, análisis de balances y consolidación. Los supuestos de análisis de balances y de consolidación cuentan con varios apartados, que son independientes entre sí.
2. Estos tres supuestos deberán resolverse en el plazo máximo de cuatro horas.
3. Cada supuesto deberá contestarse en su correspondiente cuadernillo.
4. La ponderación de cada uno de estos ejercicios es la siguiente:
  - Contabilidad de costes: 20 %.
  - Análisis de balances: 40 %.
  - Consolidación: 40 %.
5. Si en el enunciado no se indica otra cosa, debe considerarse que no existe efecto fiscal alguno.
6. Si encuentra algún aspecto dudoso, falta de datos o susceptible de interpretaciones diversas o de soluciones alternativas, razone sobre estas cuestiones y, en su caso, indique los argumentos que le llevan a elegir una de las opciones posibles.

**Madrid, 27 de julio de 2018**



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**1. PRIMER SUPUESTO. CONTABILIDAD DE COSTES.**

La empresa AB, S.A. fabrica dos productos, “A” y “B”. Para ello, utiliza una única materia prima, a la que denominaremos X.

En el Taller 1 se elabora el producto A y en el Taller 2, el producto B, actuando los Talleres auxiliares 3 y 4 al servicio de ambos talleres principales.

Los datos relativos a las operaciones realizadas a lo largo del ejercicio 20nn son las siguientes:

- 1) Operaciones con materias primas X en el año:
  - Adquisición: 60.000 Kg. 100 euros/Kg.
  - Consumo: 50.000 Kg.
  - Aplicación de las materias primas consumidas: 40% a la elaboración del producto A y el resto a la elaboración del producto B.
- 2) Las existencias al comienzo del ejercicio 20nn son las siguientes:

| <i>Existencias</i>     | <i>Unidades físicas</i> | <i>Importe total (euros)</i> |
|------------------------|-------------------------|------------------------------|
| Materias primas X      | 10.000 Kg.              | 920.000                      |
| Productos terminados A | 250 u.f.                | 200.000                      |
| Productos terminados B | 500 u.f.                | 300.000                      |

- 3) Costes de personal, correspondientes a:
  - Mano de obra directa: 6.000.000 euros.
  - Mano de obra indirecta: 600.000 euros



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

La mano de obra directa ha quedado totalmente afectada al proceso, repartiéndose su coste por partes iguales entre los dos talleres de fabricación principales.

4) Otros costes incurridos en el año:

| <i>Concepto de coste</i> | <i>Importe (en euros)</i> |
|--------------------------|---------------------------|
| Reparaciones             | 1.000.000                 |
| Energía eléctrica        | 900.000                   |
| Primas de seguros        | 500.000                   |

5) Se estima como amortización media del inmovilizado material, el 5% anual del precio de coste. Los valores en libros al 01-01-20nn son:

- Precio de coste (bruto de amortización), 20.000.000 euros;
- Amortización acumulada, 9.200.000 euros.

6) El reparto de los costes indirectos entre los diferentes talleres es el siguiente:

| Factores indirectos y otros costes | TALLER 1 | TALLER 2 | Taller auxiliar 3 | Taller auxiliar 4 |
|------------------------------------|----------|----------|-------------------|-------------------|
| Mano de obra indirecta             | 15%      | 10%      | 50%               | 25%               |
| Reparaciones                       | 20%      | 15%      | 30%               | 35%               |
| Energía eléctrica                  | --       | --       | 2/3               | 1/3               |
| Primas de seguros                  | 7%       | 6%       | 15%               | 72%               |
| Amortizaciones                     | 15%      | 10%      | 40%               | 35%               |

7) La actividad realizada por los talleres auxiliares se refleja en el cuadro adjunto:



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

| <i>Taller auxiliar 3</i>                    | <i>Taller auxiliar 4</i>                     |
|---|--|
| 1.510 horas-máquina (hm) para el Taller 1   | 30 horas-hombre (hh) para el Taller 1        |
| 1.000 horas-máquina (hm) para el Taller 2   | 1.320 horas-hombre (hh) para el Taller 2     |
| 490 horas-máquina para el Taller auxiliar 3 | 2.650 horas-hombre para el Taller auxiliar 3 |
|   | El resto, para el propio Taller auxiliar 4   |
| TOTAL: 3.000 horas máquina                  | TOTAL: 4.200 horas hombre                    |

8) La producción del año es la siguiente:

- Taller 1: 7.000 unidades de productos A completamente acabados
- Taller 2: 15.000 unidades de productos B completamente terminados y otras 2.000 unidades que quedan en proceso al final del año, al 50% respecto de todos los factores o inputs básicos o principales

9) El criterio seguido en la valoración de las salidas de existencias es el LIFO.

**SE PIDE:** Cálculo del coste unitario de producción del **producto A** en el año 20nn.



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**2. SEGUNDO SUPUESTO. ANÁLISIS DE BALANCES.**

**2.1. Estructura de balance, ratios y otros indicadores.**

De un grupo de sociedades conocemos los datos que se muestran a continuación, relativos al peso específico, expresado en porcentajes, de cada una de las masas patrimoniales sobre el total del balance.

| <b>Activo</b>                            | <b>n</b>      | <b>n + 1</b>  | <b>n + 2</b>  | <b>n + 3</b>  |
|--|---------------|---------------|---------------|---------------|
| Inmovilizado intangible                  | 10,07         | 10,97         | 11,99         | 14,90         |
| Inmovilizado material                    | 1,43          | 1,32          | 1,27          | 1,25          |
| Inmovilizado financiero                  | 0,32          | 0,33          | 0,31          | 0,29          |
| Existencias                              | 12,67         | 13,53         | 13,65         | 13,87         |
| Deudores comerciales                     | 73,50         | 72,11         | 71,35         | 68,74         |
| Inversiones financieras temporales       | 0,29          | 0,31          | 0,33          | 0,34          |
| Tesorería                                | 1,72          | 1,43          | 1,10          | 0,61          |
| <b>Total</b>                             | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> |
| <b>Patrimonio y pasivo</b>               | <b>n</b>      | <b>n + 1</b>  | <b>n + 2</b>  | <b>n + 3</b>  |
| Capital                                  | 10,36         | 9,40          | 8,83          | 9,01          |
| Reservas                                 | 43,01         | 39,51         | 32,86         | 28,06         |
| PyG                                      | 1,02          | 1,07          | 1,21          | 1,37          |
| Deudas a l.pl.                           | 2,15          | 2,22          | 2,33          | 2,46          |
| Deudas con entidades de crédito a c. pl. | 30,85         | 33,53         | 40,30         | 43,04         |
| Acreedores comerciales                   | 10,83         | 11,85         | 12,68         | 14,11         |
| Otras deudas no comerciales a c. pl.     | 1,78          | 2,42          | 1,79          | 1,95          |
| <b>Total</b>                             | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> | <b>100,00</b> |



MINISTERIO DE HACIENDA

---

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

---

**SE PIDE:**

1. Completar el análisis utilizando ratios e indicadores habituales, con especial mención al endeudamiento (pasivo/patrimonio) tanto a corto como a largo plazo, solvencia (medida como activo corriente/pasivo corriente), fondo de maniobra, liquidez (tesorería en relación con el pasivo corriente) y rentabilidad.
2. Analizar, comentar y enjuiciar las características económico-financieras y la trayectoria de la empresa, a la vista de los importes y evolución de las partidas del balance mostrados en el cuadro anterior y de los valores de los indicadores calculados en el punto anterior.
3. Razonar sobre la actividad (objeto social) a la que puede dedicarse esta empresa, a la vista de los componentes de su balance.



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**2.2. Cuenta de PyG: márgenes.**

La cuenta de pérdidas y ganancias de una sociedad presenta los siguientes importes durante dos años consecutivos:

|                                       | <b>Año 1</b>   | <b>Año 2</b>   |
|---------------------------------------|----------------|----------------|
| Ventas netas                          | 398.400        | 450.480        |
| Consumo de mercaderías                | -173.000       | -176.080       |
| <b>MARGEN BRUTO</b>                   | <b>225.400</b> | <b>274.400</b> |
| Otros gastos de explotación           | -131.200       | -156.400       |
| <b>MARGEN DE EXPLOTACIÓN</b>          | <b>94.200</b>  | <b>118.000</b> |
| Resultado financiero                  | -21.400        | -71.800        |
| <b>RECURSOS AUTOGENERADOS</b>         | <b>72.800</b>  | <b>46.200</b>  |
| Deterioro y amortizaciones            | -42.000        | -31.200        |
| <b>RESULTADO ACTIVADES ORDINARIAS</b> | <b>30.800</b>  | <b>15.000</b>  |
| Resultados extraordinarios            | 800            | 17.600         |
| <b>RESULTADO DEL PERÍODO</b>          | <b>31.600</b>  | <b>32.600</b>  |

Se trata de una empresa que comercializa un único producto, sin transformación.

Además, se conocen los siguientes datos del balance

|                     | <b>Año 1</b> | <b>Año 2</b> |
|---------------------|--------------|--------------|
| Activo corriente    | 270.000      | 284.000      |
| Activo no corriente | 580.000      | 610.000      |



MINISTERIO DE HACIENDA

---

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

---

**SE PIDE:**

1. Responda a las siguientes cuestiones:

- a) ¿Cómo se determina el consumo de mercaderías?
- b) En la cuenta de resultados del enunciado determine el “EBITDA” y explique la importancia de este indicador para el análisis
- c) Explique la importancia para el análisis del margen que en la cuenta de resultados aparece bajo la denominación de “Recursos autogenerados”.

2. Comente la evolución del resultado de esta sociedad y de sus componentes.





MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**2.3. Coste del capital.**

De la cuenta de resultados de dos ejercicios consecutivos de la empresa XXX extraemos los siguientes datos:

| CONCEPTO         | Año "1"   | Año "2"   |
|------------------|-----------|-----------|
| BAII             | 4.200,00  | 6.200,00  |
| - intereses      | -1.220,00 | -2.350,00 |
| = BAI            | 2.980,00  | 3.850,00  |
| - impuestos      | -894,00   | -1.155,00 |
| = BENEFICIO NETO | 2.086,00  | 2.695,00  |

De los datos del balance conocemos que:

- El ratio de endeudamiento (pasivo/patrimonio) se mantiene constante en ambos ejercicios, con un valor igual a 1,5.
- El patrimonio está formado únicamente por el capital.
- El total del balance es de 4.000 en el año "n" y de 5.000 en el año "n + 1".
- El resultado del período ha sido repartido íntegramente como dividendo.

La empresa considera que el impuesto sobre el beneficio es un coste de capital.

**SE PIDE:**

Calcular el coste promedio ponderado del capital para ambos años y comentar su evolución.



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**2.4. Reconstrucción del balance a partir del capital circulante necesario.**

Nuestra empresa está planificando crear una sociedad filial, dedicada al comercio al por menor (comercialización sin transformación). Para ello establecemos los siguientes objetivos, a satisfacer al cierre de primer ejercicio:

- Se espera alcanzar un volumen de ventas netas de 450.000 euros.
- Se prevé que el coste de las mercancías vendidas representará un 60,50 % de las ventas.
- También se establece como objetivo que la filial mantenga los siguientes valores, similares a los presentados por otras empresas del mismo sector.

|                                   |         |
|-----------------------------------|---------|
| Plazo medio de cobro a clientes:  | 40 días |
| Plazo medio de pago a proveedores | 60 días |
| Rotación del inmovilizado:        | 6       |
| Rotación de existencias:          | 5,5     |
| Rotación del activo total neto:   | 2,50    |

- En este primer ejercicio, las inversiones en activo estarán compuestas únicamente por inmovilizado, clientes y tesorería.
- En cuanto a la financiación permanente (patrimonio y pasivo a largo plazo), nuestra empresa aportará el 60 % en concepto de capital y el resto será un préstamo a largo plazo.

El pasivo corriente estará integrado únicamente por proveedores.

**SE PIDE:**

Determinar el balance al cierre del primer ejercicio de actividad de la empresa, resultante del cumplimiento de los objetivos indicados.



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**3. TERCER SUPUESTO. CONSOLIDACIÓN**

**3.1. Consolidación. Dominio indirecto.**

La Sociedad “A” tiene una participación del 80 % en la sociedad “B”, que adquirió el primer día del ejercicio “n”.

A su vez, la sociedad B adquirió con fecha “1.1.n + 1” el 90% del capital de C.

Los importes pagados por la adquisición de estas sociedades no han sido objeto de modificación alguna en balance en estos ejercicios.

En las respectivas fechas de adquisición, el patrimonio neto en libros de las sociedades dependientes era, en millones de euros:

|                | “B” | “C” |
|----------------|-----|-----|
| Capital social | 500 | 200 |
| Reservas       | 400 | 300 |
| Plusvalías     | 80  | 50  |

En cada una de estas combinaciones se reconocieron plusvalías en inmovilizados materiales por los importes que se indican en el cuadro anterior. Puede hacerse caso omiso de la amortización correspondiente a la plusvalía en el tiempo transcurrido desde que se llevó a cabo la combinación hasta la presentación de las cuentas consolidadas a 31 de diciembre del año “n+1”.

El efecto fiscal se computa con un tipo impositivo del 30 %.

En el cuadro adjunto figuran los balances individuales de las tres sociedades a “31.12.n + 1”.



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

| <b>BALANCES A 31.12.'n + 1' (en millones de euros)</b> |              |              |            |
|--|--------------|--------------|------------|
| <b>ACTIVO</b>  | <b>“A”</b>   | <b>“B”</b>   | <b>“C”</b> |
| Inmovilizado intangible                                | 125          | 20           | 5          |
| Inmovilizado material                                  | 2.500        | 500          | 250        |
| Participación en “B”                                   | 800          | --           | --         |
| Participación en “C”                                   | --           | 550          | --         |
| Existencias  | 800          | 450          | 325        |
| Clientes   | 900          | 350          | 300        |
| Tesorería  | 75           | 40           | 15         |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                    | <b>5.200</b> | <b>1.910</b> | <b>895</b> |



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

| <b>PATRIMONIO Y PASIVO</b>            | <b>“A”</b>   | <b>“B”</b>   | <b>“C”</b> |
|---------------------------------------|--------------|--------------|------------|
| Capital Social                        | 3.000        | 500          | 200        |
| Reservas                              | 600          | 500          | 400        |
| Pérdidas y ganancias                  | 200          | 100          | 80         |
| Provisiones                           | 150          | 60           | 25         |
| Obligaciones a c. pl.                 | 100          | 80           | 30         |
| Deudas con entidades de cto. a c. pl. | 150          | 130          | 80         |
| Proveedores                           | 1.000        | 540          | 80         |
| <b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVO</b>      | <b>5.200</b> | <b>1.910</b> | <b>895</b> |

**SE PIDE:**

Asientos de la consolidación y balance consolidado a 31 de diciembre de “n + 1”.



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**3.2. Cambios en el valor en uso.**

Los datos de la adquisición de un segmento, ocurrida en el año 0, son los siguientes:

|                           |     |
|---------------------------|-----|
| Coste de adquisición      | 150 |
| Valor razonable adquirido | 130 |

**SE PIDE:**

Formular los asientos a realizar en la consolidación en los tres años sucesivos, sabiendo que el valor en uso del segmento, obtenido del correspondiente test de deterioro, es el siguiente:

| Año | Valor en uso |
|-----|--------------|
| 1   | 122          |
| 2   | 106          |
| 3   | 160          |



MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

**3.3. Ajustes por operaciones intragrupo en la consolidación.**

“A”, “B” y “C” son tres sociedades de un grupo, con las siguientes participaciones:

|                             | Participación | Adquisición |
|-----------------------------|---------------|-------------|
| Participación de “A” en “B” | 70 %          | 1.1.”n”     |
| Participación de “B” en “C” | 80 %          | 1.1.”n + 1” |

Al objeto de formular las cuentas consolidadas a 31 de diciembre de “n + 1”, tenemos en cuenta las siguientes operaciones realizadas entre las sociedades del grupo:

1. “A” ha vendido a “C”, en el ejercicio “n + 1”, al contado, por 200 millones, existencias cuyo precio de coste es de 160 millones. Las existencias continúan en “C” al finalizar el ejercicio.
2. “B” vendió a “A”, al contado, el primer día del ejercicio “n”, por 320 millones, una máquina que tenía contabilizada por 400 millones brutos menos una amortización acumulada de 120 millones. La vida útil restante después de la adquisición es de 4 años.
3. “B” ha vendido a “A”, al contado, el primer día del ejercicio “n + 1”, por 100 millones, unas existencias que tenía contabilizadas por 90 millones. “A” incorpora a su balance estas existencias como inmovilizado, con una vida útil de cinco años.
4. “A” ha paga a “B” 6 millones anuales en concepto de alquiler de una nave industrial, propiedad de esta última.
5. “B” y “C” han repartido, mediado el ejercicio de “n + 1”, un dividendo de 54 y 40, con cargo al resultado obtenido en el ejercicio “n”.



MINISTERIO DE HACIENDA

---

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

---

**SE PIDE:**

Formular los asientos derivados de estos hechos, necesarios para formular las cuentas anuales consolidadas del grupo en el ejercicio  $n + 1$ , indicando si tales asientos se realizan en el balance o en la cuenta de resultados.

En cada uno de los asientos, indique, además, a qué sociedad, “A”, “B” o “C”, corresponden los ajustes realizados.





MINISTERIO DE HACIENDA

*Tribunal de Oposiciones al Cuerpo Superior de  
Interventores y Auditores del Estado*

### **3.4. Venta intragrupo con pérdidas**

En el año “n”, la matriz, “M” ha vendido existencias a la filial, “F”, por 100.000, que tenía registradas por un precio de coste de 125.000. El valor de mercado de las existencias es, al cierre del ejercicio, de 106.250 y las mismas continúan en el patrimonio de “F” en esa fecha.

#### **SE PIDE:**

Formular los asientos necesarios para practicar los ajustes de eliminación de beneficios en la consolidación.